

Decreto GJyDH. N° 2332

AMPLÍESE EL TEMARIO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES «PROYECTO DE LEY DE APROBACIÓN DEL CONSENSO FISCAL 2020»

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Diciembre de 2020.

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 2262 de fecha 01 de Diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario habilitar el tratamiento de nuevos Proyectos de Leyes por parte de las Cámaras Legislativas.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º inc. 7 de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Amplíese el temario del período extraordinario de sesiones para el que ha sido convocada la Legislatura Provincial por Decreto G. J. y D. H. N° 2262 de fecha 01 de Diciembre de 2020, e inclúyase el tratamiento del siguiente tema:
Proyecto de Ley de Aprobación del Consenso Fiscal 2020.

ARTÍCULO 2º.- Con nota de estilo, remítase copia autenticada del presente instrumento a ambas Cámaras Legislativas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa